Popayán, 05 de octubre de 2026

Dra.
Luisa Fernanda Playonero Paz
Líder de Cultura
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Asunto: Designación de supervisión contrato 4265-2026

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicar que a partir de la fecha ha sido designada como Supervisor (a) del contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	NÚMERO CLAUSULADO
CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO REPRESENTANTE LEGAL: FREDI MULATO C.C: 1.501.418	NIT: 900138101-4	DC-SED-CD-384-2026	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A APOYAR LAS TRADICIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE GUAPI, EN MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	4265-2026

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, **CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN,** que establece:

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través de la *Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.* ***PARÁGRAFO:*** *La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.*

Conforme a lo anterior, en calidad de Supervisor (a) debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del contrato referido.

Atentamente,

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMAN
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Revisó: Janio Galíndez – Abogado DL
Proyectó: Julio César Anaya Flórez - Abogado Contratista Oficina de Cultura